



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2102547286EE6

6 DE JULIO DE 2021 HORA 15:13:22

AB21025472

PÁGINA: 1 DE 4

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO  
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE  
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U  
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE  
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN  
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS  
\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN  
ANIMO DE LUCRO : FEDERACION NACIONAL DE PERSONERIAS DE COLOMBIA  
SIGLA : FENALPER

INSCRIPCION NO: S0036279 DEL 10 DE FEBRERO DE 2010

N.I.T. : 900.339.193-4 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE  
IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN ESPECIAL

TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES,  
FUNDACIONES Y ENTIDADES

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL  
EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL  
DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 3 DE MAYO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2021

ACTIVO TOTAL : 152,212,900

PATRIMONIO : 49,818,974

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 26 # 5-44 LC 6 TORRE B  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : COMUNICACIONES@FENALPER.ORG

DIRECCION COMERCIAL : CLL 26 # 5-44 LC 6 TORRE B

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : COMUNICACIONES@FENALPER.ORG

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 001 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2009  
OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE  
COMERCIO EL 10 DE FEBRERO DE 2010 BAJO EL NUMERO 00166900 DEL LIBRO I  
DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD  
DENOMINADA FEDERACION NACIONAL DE PERSONEROS DE COLOMBIA FENALPER.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE JUNTA DIRECTIVA DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 8 DE MARZO DE 2016 BAJO EL NÚMERO 00259240 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: FEDERACION NACIONAL DE PERSONEROS DE COLOMBIA FENALPER POR EL DE: FEDERACION NACIONAL DE PERSONERIAS DE COLOMBIA.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
005	2014/10/24	ASAMBLEA GENERAL	2016/01/27	00257972
SIN NUM	2015/09/18	JUNTA DIRECTIVA	2016/03/08	00259240

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2116

CERTIFICA:

OBJETO: LA FEDERACIÓN SE FUNDAMENTA EN LOS SIGUIENTES VALORES Y PRINCIPIOS: A. LA DEMOCRACIA, LA PLURALIDAD, LA IGUALDAD, LA ÉTICA, LA EQUIDAD, LA FRATERNIDAD, LA SOLIDARIDAD, LA ECONOMÍA, LA PUBLICIDAD, LA JUSTICIA, LA TOLERANCIA, LA COOPERACIÓN, EL RESPETO POR EL DISEÑO Y EL RECONOCIMIENTO DE LA DIFERENCIA. B. LA DEFENSA DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO Y LOS FUNDAMENTOS DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA. C. EL RESPETO POR EL ORDENAMIENTO JURÍDICO, LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR COLOMBIA, LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS MUNICIPALES. D. LA DEFENSA POR LA PERMANENCIA, Y EL RESPETO DE LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONERÍAS MUNICIPALES. E. LA AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL SUFFICIENTE. OBJETIVO GENERAL: FORTALECER Y VISIBILIZAR LA GESTIÓN DE LAS PERSONERÍAS MUNICIPALES Y DISTRITALES, MEJORAR LAS CONDICIONES DEL ESTADO LOCAL EN COLOMBIA A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL BUEN GOBIERNO, LA RECONCILIACIÓN Y LA PAZ. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: A) FORTALECER LA GESTIÓN DE LAS PERSONERÍAS MUNICIPALES Y DISTRITALES. B. REPRESENTAR LOS INTERESES DE LAS PERSONERÍAS MUNICIPALES Y DISTRITALES EN LOS ÁMBITOS REGIONAL Y NACIONAL. CON EL FIN DE MEJORAR Y FORTALECER EL ESTADO LOCAL. C. REPRESENTAR A LAS ASOCIADAS, ANTE LAS DIFERENTES AUTORIDADES EN LOS ASUNTOS QUE TENGAN RELACIÓN CON EL QUE HACER NACIONAL. D. DESARROLLAR PROYECTOS Y GENERAR CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y LA COMUNIDAD INTERNACIONAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DEL ESTADO LOCAL Y LA PROMOCIÓN DE DERECHOS, EL BUEN GOBIERNO, LA RECONCILIACIÓN Y LA PAZ. E) FUNDIR COMO ORGANISMO CONSULTIVO Y ASESOR DE LAS ASOCIADAS, ABSOLVIENDO LAS CONSULTAS QUE LE SEAN ELEVADAS POR LOS TITULARES Y DEMÁS FUNCIONARIOS DE LAS PERSONERÍAS MUNICIPALES Y DISTRITALES. F) PROMOVER, DIFUNDIR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL PARA SUS ASOCIADAS, SERVIDORES DE LAS DIFERENTES PERSONERÍAS MUNICIPALES Y DISTRITALES Y PÚBLICO EN GENERAL; PARA CUYO EFECTO ORGANIZARA, EJECUTARA Y PARTICIPARA EN SEMINARIOS, TALLERES, FOROS, DIPLOMADOS, CURSOS Y DEMÁS EVENTOS QUE CUMPLAN CON ESTE OBJETIVO. G) IMPULSAR, FINANCIAR Y REALIZAR INVESTIGACIONES Y ENSAYOS, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS Y OBRAS RELACIONADAS CON TEMAS JURÍDICOS, SOCIALES, ECONÓMICOS, O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE DE INTERÉS PARA LAS PERSONERÍAS. H) RECOGER, ANALIZAR Y VISIBILIZAR INFORMACIÓN SOBRE REALIDADES DE TERRITORIOS COLOMBIANOS I) ESTABLECER MECANISMOS QUE PERMITAN BRINDAR APOYO EFECTIVO EN LOS CASOS DE DESPLAZAMIENTO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2102547286EE6

6 DE JULIO DE 2021 HORA 15:13:22

AB21025472

PÁGINA: 2 DE 4

\* \* \* \* \*

FORZOSO DE PERSONEROS MUNICIPALES Y DISTRITALES UBICADOS EN ZONAS DE CONFLICTO, ASÍ COMO PROPENDER POR LA SEGURIDAD, CUANDO SU VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL SE VEAN AMENAZADOS. J) INVERTIR SU PATRIMONIO EN EVENTOS Y ASUNTOS DE CARÁCTER GREMIAL, EDUCATIVO, CULTURAL Y DE RECREACIÓN SOCIAL, ASÍ COMO DE SOLIDARIDAD, PARA SUS ASOCIADAS Y EN GENERAL REALIZAR PROGRAMAS AFINES CON LOS OBJETIVOS DE LA FEDERACIÓN. K) VISIBILIZAR LAS INICIATIVAS Y ACTIVIDADES DE LA FEDERACIÓN Y DE LAS PERSONERÍAS. L) GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA FEDERACIÓN. M) PROMOVER, FOMENTAR Y DEFENDER LAS INICIATIVAS Y ACTIVIDADES DE LAS PERSONERÍAS MUNICIPALES Y DISTRITALES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y DE LAS ASOCIACIONES DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y SUBREGIONALES, ANTE LAS DIVERSAS INSTANCIAS DEL ESTADO Y ANTE LOS PARTICULARES. N) PROponer, IMPULSAR Y DEFENDER ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES LAS REFORMAS QUE CONSIDERE NECESARIAS CON EL FIN DE MEJORAR Y FORTALECER LAS PERSONERÍAS MUNICIPALES DEL PAÍS Y SUS FUNCIONES PARAGRAFO: EN NINGÚN CASO, NI BAJO FORMA O PRETEXTO ALGUNO PODRÁ OCUPARSE LA FEDERACION DE LA POLÍTICA PARTIDISTA, DE ASUNTOS RELIGIOSOS, NI EN CAMPAÑAS DE APOYO U OPOSICIÓN AL GOBIERNO EN MATERIAS AJENAS AL DESARROLLO EFECTIVO DE LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS CONTEMPLADOS EN ESTOS ESTATUTOS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7490 (OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.)

CERTIFICA:

\$ 49.818.974,00

CERTIFICA:

\*\* ORGANOS DE ADMINISTRACION \*\*

QUE POR ACTA NO. SINNUM DE ASAMBLEA GENERAL DEL 23 DE FEBRERO DE 2017, INSCRITA EL 28 DE JUNIO DE 2018 BAJO EL NUMERO 00306589 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

CARDENAS SEPULVEDA SANDRA LORENA C.C. 000000042117015

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

NAVARRO NAVARRO NELSON NICANOR C.C. 000000008756250

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

TORRES CASTRO EDWIN ALFONSO C.C. 000000072185094

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

AVILA ORJUELA PEDRO C.C. 000000019296862

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

OCHOA MALDONADO OMAR ALFONSO C.C. 000000079625788

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

TRIANA SALAMANCA JORGE ANDRES	C.C. 00000080086469
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
LASSO LOZANO JEISSON ARLEY	C.C. 000001075251949
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
GARCIA GALLEGOS KENNY ESTEBAN	C.C. 000001128266554
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
RUEDA LORA JOSE JOAQUIN	C.C. 00000003486620
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
LIZARAZO SOLANO ALBA YANETH	C.C. 000000037746101
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
CABRERA DAZA MARLON AUGUSTO	C.C. 000000086052187
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
GARCIA SIERRA KARINA	C.C. 000001062280125
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
CONDE SALCEDO CIRO EUGENIO	C.C. 000000016856691
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	
ROSADO TAYLOR CHADAN FRANCISCO	C.C. 000000072005828
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	
CAMPO MARTINEZ ALFONSO RAFAEL	C.C. 000000077183278
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	
ESCAMILLA MORENO LUIS JOSE	C.C. 000000091042105
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	
CLARO DURAN RICHAR JAVIER	C.C. 000001090445916
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	
RUIZ CAMELO NADIA LORENA	C.C. 000001110449770
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	
CORAL LOPEZ ALEXANDER	C.C. 000000010298507
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	
ARENAS MORENO ALEJANDRA MARCELA	C.C. 000000039454669
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	
DURAN URIBE GUILLERMO	C.C. 000000091286744
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	
REY TOVAR ROSENDO	C.C. 000000018263100
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	
BARBOSA JIMENEZ CRISTIAN OSWALDO	C.C. 000001121854610
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	
CORREA GOMEZ LUIS MIGUEL	C.C. 000000010493464
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	
MONToya CANO HECTOR HUGO	C.C. 000000016685665

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA FEDERACIÓN CONTARA CON UN RECURSO HUMANO MINIMO PERMANENTE PARA GARANTIZAR SU OPERATIVIDAD Y GESTION A SABER: DIRECTOR EJECUTIVO, QUE ASUMIRA LA REPRESENTACIÓN LEGAL, DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN, BAJO SU DIRECCION Y SUPERVISIÓN UN COORDINADOR DE PROYECTOS UN ASESOR JURIDICO Y UN ASISTENTE ADMINISTRATIVO LOS CUALES CUMPLIRAN SUS FUNCIONES DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO INTERNO DE GESTIÓN. EN CASO DE VACANCIA DE ÉSTE CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FEDERACIÓN SERÁ ASUMIDA POR EL PRESIDENTE DE LA MISMA. PARÁGRAFO: LOS ACTOS DEL REPRESENTANTE LEGAL OBLIGAN A LA FEDERACION SIEMPRE QUE LOS EJECUTE SIN EXCEDER LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL; POR TANTO, AQUÉL SERÁ RESPONSABLE ÚNICO DE LOS PERJUICIOS QUE POR DOLO O CULPA SE LLEGAREN A CAUSAR. RESPECTO A LOS TERCEROS RESPONDERÁ LA FEDERACION, LA QUE DEBERÁ REPETIR CONTRA EL REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2102547286EE6

6 DE JULIO DE 2021 HORA 15:13:22

AB21025472

PÁGINA: 3 DE 4

\* \* \* \* \*

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE JUNTA DIRECTIVA DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2018, INSCRITA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 00311864 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):  
NOMBRE IDENTIFICACION

DIRECTOR EJECUTIVO

ARZUAGA RAMIREZ JESUALDO

C.C. 000000013721676

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: A. DIRIGIR EL FUNCIONAMIENTO ORDINARIO DE LA FEDERACIÓN Y ADMINISTRAR SU PATRIMONIO, PARA LO CUAL ES ORDENADOR DEL GASTO. B. EJECUTAR LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. C. PRESENTAR ANUALMENTE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ENTIDAD, CON LA FIRMA DEL CONTADOR Y EL REVISOR FISCAL DE LA ORGANIZACIÓN. D. PRESENTAR ANUALMENTE EL INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO EL PLAN DE ACCIÓN DE LA SIGUIENTE ANUALIDAD. E. DISEÑAR Y PONER EN MARCHA LOS ESQUEMAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN QUE SEAN NECESARIOS PARA UNA RETROALIMENTACIÓN PERMANENTE DE LOS PROGRAMAS DE LA FEDERACIÓN. F. PODRÁ CONTRATAR CONFORME A LAS AUTORIZACIONES QUE EXPIDA LA JUNTA DIRECTIVA. G. LLEVAR LAS CUENTAS DE LA ENTIDAD, CELEBRAR LOS CONTRATOS DE DEPÓSITO, ABRIR Y MANEJAR LAS CUENTAS BANCARIAS O ASIGNAR ESTAS FUNCIONES A OTROS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD, BAJO SU DIRECTA SUPERVISIÓN Y CONTROL. H. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FEDERACIÓN O DE LOS DEPARTAMENTOS EN ASUNTOS DE INTERÉS COMÚN, ESPECIALMENTE EN ACCIONES PÚBLICAS QUE INTERESEN A DICHOS DEPARTAMENTOS, A JUICIO DEL CONSEJO DIRECTIVO Y PREVIA AUTORIZACIÓN DE ÉSTE. I. DESIGNAR EL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE SIRVA A LA FEDERACIÓN. J. RECIBIR LOS DINEROS QUE PERCIBE LA FEDERACIÓN POR CUALQUIER CONCEPTO; ORDENAR LOS PAGOS QUE LA FEDERACIÓN NECESITASE; HACER LLEVAR LA CONTABILIDAD DE LA FEDERACIÓN Y PRESENTAR ANUALMENTE O CADA VEZ QUE LA JUNTA DIRECTIVA LO SOLICITE, EL BALANCE DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, PREVIA APROBACIÓN DEL REVISOR FISCAL. ESTAS FUNCIONES PODRÁN SER DELEGADAS POR EL DIRECTOR EJECUTIVO EN UN FUNCIONARIO DE LA FEDERACIÓN QUE ÉL DESIGNE; LLEVAR EL LIBRO DE ACTAS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE FENALPER Y DE LA JUNTA DIRECTIVA K. AUTENTICAR CON SU FIRMA LAS RESOLUCIONES QUE EXPIDA LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. L. COORDINAR LAS TAREAS DE LAS COMISIONES TÉCNICAS A QUE SE REFIEREN ESTOS ESTATUTOS. ESTAS LABORES PODRÁN SER DELEGADAS POR EL DIRECTOR EJECUTIVO EN EL FUNCIONARIO QUE ÉL DESIGNE. M. EJECUTAR LAS POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA FEDERACION DE ACUERDO CON SUS OBJETIVOS. N. ABSOLVER LAS CONSULTAS Y DAR CURSO A LOS PROYECTOS QUE SE APRUEBEN. O. ESTABLECER CONTACTOS INSTITUCIONALES, LO MISMO QUE INICIAR Y MANTENER LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS A DESARROLLAR CONJUNTAMENTE. P. IMPLEMENTAR ACCIONES ENCAMINADAS A ASEGUAR LA

PROTECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA FEDERACIÓN QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE RIESGO O PELIGRO INMINENTE. Q. ELABORACIÓN EL PLAN DE ACCIÓN PARA CADA VIGENCIA. R. ELABORAR EL PLAN ESTRÁTÉGICO DE LA FEDERACIÓN PARA EL CUATRIENIO RESPECTIVO. S. SERÁ EL RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONTABILIDAD DE LA FEDERACION, LA CUAL DEBERÁ LLEVARSE EN LIBROS REGISTRADOS EN LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, CONFORME A LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS APLICABLES EN COLOMBIA, TENIENDO EN CUENTA SU NATURALEZA JURÍDICA. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN DARÁ LUGAR A LA REVOCATORIA INMEDIATA DE SU CARGO. T. VERIFICAR LA CORRECTA CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DE LOS BIENES, LA CORRESPONDENCIA Y LOS ARCHIVOS DE LA FEDERACION. U. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL O QUE POR SU PROPIA INICIATIVA CONSIDERE PERTINENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES Y OBJETIVOS DE LA FEDERACIÓN.

CERTIFICA:

\*\* REVISORIA FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 005 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 24 DE OCTUBRE DE 2014, INSCRITA EL 27 DE ENERO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00257971 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
MUÑOZ QUIROZ LUIS EDUARDO	C.C. 000000019237463

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERÁ PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

\* \* \*  
\* \* \*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2102547286EE6

6 DE JULIO DE 2021 HORA 15:13:22

AB21025472

PÁGINA: 4 DE 4

\* \* \* \* \*

#### TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$370,204,699

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 9499

\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\*ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.\*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,  
VALOR : \$ 6,200

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.  
\*\*\*\*\*

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.